



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021 - 2022.

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN: construir el gasto público federal identificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para los Estados del país y la Ciudad de México, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022.

GASTO TOTAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO:

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país:

- Para el ejercicio fiscal 2021 por **2 billones 163 mil 314.73** MMDP
- Para el ejercicio fiscal 2022 por **2 billones 309 mil 794.23** MMDP

EL GASTO TOTAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A GASTO FEDERALIZADO APROBADO:

- Para el 2021 fue de **1 billón 757 mil 685.14** MMDP
- Para el 2022 fue de **1 billón 910 mil 018.09** MMDP

· DISTRIBUCIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO APROBADO PARA:

- a. PARTICIPACIONES FEDERALES: **921 mil 402.64** MMDP para el 2021 **1 billón 019 mil 490.04** MMDP para el 2022
- b. APORTACIONES FEDERALES: **777 mil 828.15** MMDP para el 2021 **830 mil 283.22** MMDP para el 2022
- c. EL RAMO 25 PREVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS: **58 mil 454.35** MMDP para el 2021 **60 mil 244.83** MMDP para el 2022

B PARA EL GASTO CENTRALIZADO SE APROBARON:

- 206 mil 504.03** MMDP para el 2021 **223 mil 441.93** MMDP para el 2022

· INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a. PARA LOS RAMOS ADMINISTRATIVOS SE APROBARON: **119 mil 999.79** MMDP para el 2021 **126 mil 933.28** MMDP para el 2022
- b. PARA LOS ANEXOS DEL DECRETO PEF SE APROBARON: **86 mil 504.24** MMDP para el 2021 **96 mil 508.65** MMDP para el 2022

C RAMOS AUTÓNOMOS SE APROBARON: **99 mil 795.12** MMDP para el 2021 **95 mil 203.64** MMDP para el 2022

D PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE APROBARON:

- 2 mil 750.06** MMDP para el 2021 **2 mil 821.73** MMDP para el 2022

E PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI'S) Y LOS PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS'S) SE APROBARON: **96 mil 580.39** MMDP para el 2021 **78 mil 308.85** MMDP para el 2022





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados**

Subdirección de Análisis de Económico

**Presupuesto Público Federal
identificado para los Estados del país
y la Ciudad de México 2021-2022.
SAE-ASS-01.33-22**



Enero, 2022

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.
C.P. 15960; Ciudad de México.
Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035

Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta

Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León

Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel

Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas

Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.

Subdirector

Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón

Mtra. Adriana Jiménez Mora

Lic. Evelyn Fabiola Hernández Hernández

Dra. Rocío Morales Álvarez.

C. Dolores García Flores

Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: marzo, 2020

Segunda edición: abril, 2021

Tercera edición: enero, 2022

Lic. Adriana Robledo Ortiz.

Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



Presupuesto Público Federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México, 2021-2022.

Contenido

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	4
Resumen.....	6
Introducción.....	10
1. Conformación del gasto identificado total para la Ciudad.	13
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	15
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.....	19
4. Gasto identificado para los PPI´s y PPS´s.	23
ACRÓNIMOS.....	26

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para los estados del país y la Ciudad de México, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del PEF, se aprobó un gasto total identificado para los estados del país y la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021 por 2 billones 163 mil 314.73 millones de pesos (MMDP) y para el 2022 fue de 2 billones 309 mil 794.23 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado 1 billón 757 mil 685.14 MMDP para el 2021 y 1 billón 910 mil 018.09 MMDP para el 2022, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 921 mil 402.64 MMDP para el 2021 y 1 billón 019 mil 490.04 MMDP para el 2022; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 777 mil 828.15 MMDP para el 2021 y 830 mil 283.22 MMDP para el 2022; y
 - c. Para el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos se aprobaron 58 mil 454.35 MMDP para el 2021 y 60 mil 244.83 MMDP para el 2022.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 206 mil 504.03 MMDP para el 2021 y 223 mil 441.93 MMDP para el 2022, integrado de la siguiente manera:

- a. Para los ramos administrativos se aprobaron 119 mil 999.79 MMDP para el 2021 y 126 mil 933.28 MMDP para el 2022; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 86 mil 504.24 MMDP para el 2021 y 96 mil 508.65 MMDP para el 2022.
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 99 mil 795.12 MMDP para el 2021 y 95 mil 203.64 MMDP para el 2022;
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 2 mil 750.06 MMDP para el 2021 y 2 mil 821.73 MMDP para el 2022; y
- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 96 mil 580.39 MMDP para el 2021 y 78 mil 308.85 MMDP para el 2022.

Palabras claves:

Estados, Ciudad de México, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget (FEB) for States of the country and Mexico City, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal years 2021 and 2022 and the proposed by the Federal Executive for 2022.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country was approved for fiscal year 2021 for 2 billion 163 thousand 314.73 million pesos (MP) and for 2022 it was 2 billion 309 thousand 794.23 MP, integrated as follows:

- A. The approved federalized spending for 2021 was 1 billion 757 thousand 685.14 MP and for 2022 it was 1 billion 910 thousand 018.09 MP, of which:
 - a. For the Federal Shares, 921 thousand 402.64 MP were approved for 2021 and 1 billion 019 thousand 490.04 MP for 2022;
 - b. For Federal Contributions, 777 thousand 828.15 MP were approved for 2021 and 830 thousand 283.22 MP for 2022; and
 - c. For Branch 25 Forecasts and Contributions for the Basic, Normal, Technological and Adult Education Systems, 58 thousand 454.35 MP were approved for 2021 and 60 thousand 244.83 MP for 2022
- B. For Centralized Spending, 206 thousand 504.03 MP were approved for 2021 and 223 thousand 441.93 MP for 2022, integrated as follows:
 - a. For administrative branches, 119 thousand 999.79 MP were approved for 2021 and 126 thousand 933.28 MP for 2022; and

- b. For the annexes of the FEB decree, 86 thousand 504.24 MP were approved for 2021 and 96 thousand 508.65 MP for 2022.

- C. For autonomous branches, 99 thousand 795.12 MP were approved for 2021 and 95 thousand 203.64 MP for 2022;

- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 2 thousand 750.06 MP were approved for 2021 and 2 thousand 821.73 MP for 2022; and

- E. For Investment Programs and Projects (IPP's) and Service Provision Projects (SPP's), 96 thousand 580.39 MP were approved for 2021 and 78 thousand 308.85 MP for 2022.

Keywords:

States, Mexico City, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

Introducción.

El 14 de noviembre del 2021, la Cámara de Diputados aprobó el decreto de PEF para el ejercicio fiscal 2022, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el PEF para los estados del país y la Ciudad de México, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

- a. El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/gI86i5E>

de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

- b. El gasto público federal centralizado, que se clasifica en ramos administrativos y algunas partidas presupuestarias contenidas en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país, son los siguientes:

- i. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
- ii. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- iii. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- iv. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- v. Secretaría de Economía (Economía);
- vi. Secretaría de Salud (Salud);
- vii. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- viii. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- ix. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- x. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- xi. Entidades no Sectorizadas (ENS);
- xii. Secretaría de Cultura;

- xiii. Secretaría de Energía (SENER); y
 - xiv. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
-
- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.
 - d. También se identificó el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.
 - e. Los PPI's y los PPS's los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas de los estados y la Ciudad de México. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Estados del país y la Ciudad de México

1. Conformación del gasto identificado total para la Ciudad.

Para el ejercicio fiscal 2021 se aprobó un gasto total identificado para los estados del país y la Ciudad del país por 2 billones 163 mil 314.73 MMDP y para el ejercicio fiscal 2022 fue de 2 billones 309 mil 794.23 MMDP, integrado de la siguiente manera:

A. El gasto federalizado aprobado para el 2021 fue de 1 billón 757 mil 685.14 MMDP y para el 2022 fue de 1 billón 910 mil 018.09 MMDP, de los cuales:

- a. Para las participaciones federales se aprobaron 921 mil 402.64 MMDP para el 2021 y 1 billón 019 mil 490.04 MMDP para el 2022;
- b. Para las aportaciones federales se aprobaron 777 mil 828.15 MMDP para el 2021 y 830 mil 283.22 MMDP para el 2022; y
- c. Para el ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, se aprobaron 58 mil 454.35 MMDP para el 2021 y 60 mil 244.83 MMDP para el 2022.

B. Para el gasto centralizado se aprobaron 206 mil 504.03 MMDP para el 2021 y 223 mil 441.93 MMDP para el 2022, integrado de la siguiente manera:

- a. Para los ramos administrativos se aprobaron 119 mil 999.79 MMDP para el 2021 y 126 mil 933.28 MMDP para el 2022; y
- b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 86 mil 504.24 MMDP para el 2021 y 96 mil 508.65 MMDP para el 2022.

C. Para los ramos autónomos se aprobaron 99 mil 795.12 MMDP para el 2021 y 95 mil 203.64 MMDP para el 2022;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 2 mil 750.06 MMDP para el 2021 y 2 mil 821.73 MMDP para el 2022; y

E. Para los PPI's y los PPS 's se aprobaron 96 mil 580.39 MMDP para el 2021 y 78 mil 308.85 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total, para las entidades federativas en México, 2021-2022. (MMDP y variación real).							
Conceptos	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PEF-2021 PEF	Diferencial 2022 PEF-2022 PPEF	2022 PEF/2022 PPEF	2021 PEF/2022 PEF
Participaciones Federales	921,402.64	1,019,490.04	1,019,490.04	98,087.40	0.00	0.00	10.65
Aportaciones Federales	777,828.15	830,299.61	830,283.22	52,455.07	-16.39	0.00	6.74
Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,454.35	60,244.83	60,244.83	1,790.48	0.00	0.00	3.06
Total Gasto Federalizado	1,757,685.14	1,910,034.48	1,910,018.09	152,332.96	-16.39	0.00	8.67
Ramos autónomos	99,795.12	103,116.64	95,203.64	-4,591.48	-7,913.00	-7.67	-4.60
Ramos administrativos	119,999.79	128,634.27	126,933.28	6,933.49	-1,700.99	-1.32	5.78
Total Ramos Autónomos y Administrativos	219,794.90	231,750.90	222,136.92	2,342.01	-9,613.99	-4.15	1.07
TFJA	2,750.06	2,854.92	2,821.73	71.67	-33.19	-1.16	2.61
Total Anexos	86,504.24	97,638.74	96,508.65	10,004.41	-1,130.09	-1.16	11.57
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	96,580.39	78,296.25	78,308.85	-18,271.54	12.60	0.02	-18.92
Total Gasto Identificado	2,163,314.73	2,320,575.29	2,309,794.23	146,479.50	-10,781.07	-0.46	6.77

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 671 mil 773.82 MMDP en el 2021 y de 747 mil 354.10 MMDP para el 2022;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 33 mil 517.60 MMDP en el 2021 y de 37 mil 289.88 MMDP para el 2022;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 41 mil 897.00 MMDP en el 2021 y de 46 mil 612.34 MMDP para el 2022;
- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 4 mil 768.40 MMDP en el 2021 y de 5 mil 369.76 MMDP para el 2022;
- e. Para el Fondo de Extracción de Hidrocarburos se aprobó un gasto de 2 mil 984.44 MMDP en el 2021 y de 3 mil 227.07 MMDP para el 2022;
- f. Para las Participaciones Específicas de los IEPS se aprobó un gasto de 13 mil 513.98 MMDP en el 2021 y de 16 mil 248.75 MMDP para el 2022;
- g. Para Comercio Exterior 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP), se aprobó un gasto de 4 mil 558.39 MMDP para el 2021 y de 5 mil 071.42 MMDP para el 2022;
- h. Para Municipios que Exportan Hidrocarburos se aprobó un gasto de 174.95 MMDP en el 2021 y de 189.17 MMDP para el 2022;
- i. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 21 mil 457.80 MMDP en el 2021 y de 24 mil 163.94 MMDP para el 2022;
- j. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 91 mil 665.11 MMDP en el 2021 y de 90 mil 859.36 MMDP para el 2022;

- k. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 2 mil 797.31 MMDP en el 2021 y de 2 mil 961.79 MMDP para el 2022;
- l. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 7 mil 521.80 MMDP en el 2021 y de 12 mil 113.20 MMDP para el 2022;
- m. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 1 mil 173.03 MMDP en el 2021 y de 1 mil 037.60 MMDP para el 2022; y
- n. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 23 mil 599.01 MMDP en el 2021 y de 26 mil 991.64 MMDP para el 2022.

B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 408 mil 057.26 MMDP para el 2021 y 424 mil 326.25 MMDP para el 2022;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 109 mil 501.27 MMDP para el 2021 y 117 mil 537.25 MMDP para el 2022;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 84 mil 779.41 MMDP para el 2021 y 94 mil 321.01 MMDP para el 2022;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 85 mil 882.14 MMDP para el 2021 y 95 mil 547.85 MMDP para el 2022;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 27 mil 268.59 MMDP para el 2021 y 30 mil 337.57 MMDP para el 2022;

- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 7 mil 719.22 MMDP para el 2021 y 8 mil 019.43 MMDP para el 2022;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 7 mil 695.62 MMDP para el 2021 y 7 mil 988.50 MMDP para el 2022; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 46 mil 924.64 MMDP para el 2021 y 52 mil 205.83 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para las entidades federativas en México, 2021-2022. (MMDP y variación real).							
Fondos / Ramos	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PEF- 2021 PEF	Diferencial 2022 PEF- 2022 PPEF	2022 PEF/ 2022 PPEF	2021 PEF/ 2022 PEF
Fondo General de Participaciones	671,773.82	747,354.10	747,354.10	75,580.28	0.00	0.00	11.25
Fondo de Fomento Municipal	33,517.60	37,289.88	37,289.88	3,772.28	0.00	0.00	11.25
Fondo de Fiscalización y Recaudación	41,897.00	0.00	46,612.34	4,715.35	46,612.34	0.00	11.25
Fondo de Compensación	4,768.40	0.00	5,369.76	601.36	5,369.76	0.00	12.61
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,984.44	0.00	3,227.07	242.64	3,227.07	0.00	8.13
Participaciones específicas IEPS	13,513.98	0.00	16,248.75	2,734.77	16,248.75	0.00	20.24
0.136% de la RFP	4,558.39	0.00	5,071.42	513.03	5,071.42	0.00	11.25
Municipios que Exportan Hidrocarburos	174.95	0.00	189.17	14.22	189.17	0.00	8.13
Venta Final de Gasolinas y Diésel	21,457.80	0.00	24,163.94	2,706.13	24,163.94	0.00	12.61
100% de la Recaudación del ISR	91,665.11	0.00	90,859.36	-805.74	90,859.36	0.00	-0.88
Fondo de Compensación ISAN	2,797.31	0.00	2,961.79	164.48	2,961.79	0.00	5.88
Incentivos ISAN	7,521.80	0.00	12,113.20	4,591.40	12,113.20	0.00	61.04
Compensación de REPECOS e Intermedios	1,173.03	0.00	1,037.60	-135.43	1,037.60	0.00	-11.55
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	23,599.01	0.00	26,991.64	3,392.63	26,991.64	0.00	14.38
Otros	0.00	234,846.06	0.00	0.00	-234,846.06	-100.00	0.00
Total Participaciones Federales	921,402.64	1,019,490.04	1,019,490.04	98,087.40	0.00	0.00	10.65
FONE Servicios Personales	371,636.44	386,413.93	386,413.93	14,777.49	0.00	0.00	3.98
FONE Otros de Gasto Corriente	10,749.61	10,749.61	10,749.61	0.00	0.00	0.00	0.00
FONE Gastos de Operación	14,929.41	15,796.81	15,796.81	867.40	0.00	0.00	5.81
FONE Fondo de Compensación	10,741.81	11,365.91	11,365.91	624.10	0.00	0.00	5.81
Total FONE	408,057.26	424,326.25	424,326.25	16,268.99	0.00	0.00	3.99
FASSA	109,501.27	117,537.25	117,537.25	8,035.98	0.00	0.00	7.34
FAIS Estatal	10,276.50	11,433.08	11,433.08	1,156.58	0.00	0.00	11.25
FAIS Municipal	74,502.91	82,887.93	82,887.93	8,385.02	0.00	0.00	11.25
Total FAIS	84,779.41	94,321.01	94,321.01	9,541.60	0.00	0.00	11.25
FORTAMUN	85,882.14	95,547.85	95,547.85	9,665.71	0.00	0.00	11.25
FAM Asistencia Social	12,550.33	13,962.82	13,962.82	1,412.49	0.00	0.00	11.25
FAM Educación Básica*	9,419.69	10,490.33	10,479.84	1,060.15	-10.49	-0.10	11.25
FAM Educación Media Superior y Superior	5,298.57	5,900.81	5,894.91	596.33	-5.90	-0.10	11.25
Total FAM	27,268.59	30,353.96	30,337.57	3,068.98	-16.39	-0.05	11.25
FAETA Educación Tecnológica	4,953.27	5,102.32	5,102.32	149.05	0.00	0.00	3.01
FAETA Educación de Adultos	2,765.96	2,917.11	2,917.11	151.15	0.00	0.00	5.46
Total FAETA	7,719.22	8,019.43	8,019.43	300.20	0.00	0.00	3.89
FASP**	7,695.62	7,988.05	7,988.05	292.43	0.00	0.00	3.80
FAFEF	46,924.64	52,205.83	52,205.83	5,281.19	0.00	0.00	11.25
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,454.35	60,244.83	60,244.83	1,790.48	0.00	0.00	3.06
Total Aportaciones Federales	777,828.15	830,299.61	830,283.22	52,455.07	-16.39	0.00	6.74
Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	58,454.35	60,244.83	60,244.83	1,790.48	0.00	0.00	3.06
Total Gasto Federalizado	1,757,685.14	1,910,034.48	1,910,018.09	152,332.96	-16.39	0.00	8.67

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

*Para el proyecto y el aprobado 2022 es ponderación propia

**Para el proyecto 2022 es ponderación propia

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

A. Respecto al gasto para los ramos autónomos, en el 2021 se aprobaron 99 mil 795.12 MMDP y para el 2022 fueron de 95 mil 203.64 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el PJF se aprobaron 71 mil 299.34 MMDP para el 2021 y 73 mil 723.02 MMDP para el 2022;
- b. Para el INE se aprobaron 26 mil 819.80 MMDP para el 2021 y 19 mil 736.59 MMDP para el 2022; y
- c. Para la FGR se aprobaron 1 mil 675.98 MMDP para el 2021 y 1 mil 744.02 MMDP para el 2022.

B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2021 se aprobaron 119 mil 999.79 MMDP y en el 2022 fueron 126 mil 933.28 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SEDENA se aprobaron 27 mil 929.70 MMDP para el 2021 y 30 mil 556.94 MMDP para el 2022;
- b. Para la SADER se aprobaron 5 mil 524.22 MMDP para el 2021 y 5 mil 849.89 MMDP para el 2022;
- c. Para la SCT se aprobaron 22 mil 628.81 MMDP para el 2021 y 18 mil 375.22 MMDP para el 2022;
- d. Para la SEP se aprobaron 1 mil 900.19 MMDP para el 2021 y 1 mil 799.12 MMDP para el 2022;
- e. Para Salud se aprobaron 6 mil 552.81 MMDP para el 2021 y 7 mil 644.38 MMDP para el 2022;
- f. Para la STPS se aprobaron 463.36 MMDP para el 2021 y 463.37 MMDP para el 2022;

- g. Para la SEDATU se aprobaron 164.97 MMDP para el 2021 y 170.34 MMDP para el 2022;
- h. Para la SEMARNAT se aprobaron 529.81 MMDP para el 2021 y 587.36 MMDP para el 2022;
- i. Para Bienestar se aprobaron 492.68 MMDP para el 2021 y 663.85 MMDP para el 2022;
- j. Para el CONACYT se aprobaron 4 mil 538.83 MMDP para el 2021 y 4 mil 734.52 MMDP para el 2022;
- k. Para Entidades no Sectorizadas se aprobaron 4 mil 132.99 MMDP para el 2021 y 10 mil 798.34 MMDP para el 2022;
- l. Para Cultura se aprobaron 91.43 MMDP para el 2021 y 94.44 MMDP para el 2022; y
- m. Para la SENER se aprobaron 45 mil 050.00 MMDP para el 2021 y 45 mil 195.51 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 3).

Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para las entidades federativas en México, 2021-2022. (MMDP y variación real).							
Ramos / Programas Presupuestarios	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PEF- 2021 PEF	Diferencial 2022 PEF- 2022 PPEF	2022 PEF/ 2022 PPEF	2021 PEF/ 2022 PEF
Administración de Justicia	71,299.34	76,723.02	73,723.02	2,423.68	-3,000.00	-3.91	3.40
Organización Procesos Electorales	26,819.80	24,649.59	19,736.59	-7,083.21	-4,913.00	-19.93	-26.41
Procuración de Justicia	1,675.98	1,744.02	1,744.02	68.05	0.00	0.00	4.06
Total Ramos Autónomos	99,795.12	103,116.64	95,203.64	-4,591.48	-7,913.00	-7.67	-4.60
TFJA	2,750.06	2,854.92	2,821.73	71.67	-33.19	-1.16	2.61
SEDENA	27,929.70	30,137.49	30,556.94	2,627.24	419.45	1.39	9.41
SADER	5,524.22	5,841.69	5,849.89	325.68	8.21	0.14	5.90
SCT	22,628.81	18,375.22	18,375.22	-4,253.59	0.00	0.00	-18.80
Economía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEP	1,900.19	1,138.05	1,799.12	-101.07	661.07	58.09	-5.32
Salud	6,552.81	7,492.72	7,644.38	1,091.57	151.66	2.02	16.66
STPS	463.36	463.37	463.37	0.01	0.00	0.00	0.00
SEDATU	164.97	170.34	170.34	5.37	0.00	0.00	3.26
SEMARNAT	529.81	587.10	587.36	57.55	0.26	0.04	10.86
Bienestar	492.68	639.15	663.85	171.17	24.70	3.86	34.74
CONACYT	4,538.83	4,696.29	4,734.52	195.69	38.23	0.81	4.31
ENS	4,132.99	10,798.34	10,798.34	6,665.35	0.00	0.00	161.27
Cultura	91.43	94.44	94.44	3.01	0.00	0.00	3.29
SENER	45,050.00	48,200.08	45,195.51	145.51	-3,004.57	-6.23	0.32
Total Ramos administrativos	119,999.79	128,634.27	126,933.28	6,933.49	-1,700.99	-1.32	5.78
Total Ramos autónomos y administrativos	219,794.90	231,750.90	222,136.92	2,342.01	-9,613.99	-4.15	1.07

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/gI86i5E>

- C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2021 se aprobaron 86 mil 504.24 MMDP y en el 2022 fueron 96 mil 508.65 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para el anexo 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada, se aprobaron 3 mil 143.80 MMDP para el 2021 y 8 mil 545.10 MMDP para el 2022;
 - b. Para el anexo 11. Para Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, se aprobaron 4 mil 217.50 MMDP para el 2021 y 4 mil 399.90 MMDP para el 2022;
 - c. Para el anexo 11.1 Para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 1 mil 939.80 MMDP para el 2021 y 2 mil 011.50 MMDP para el 2022;
 - d. Para el anexo 12. Para Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobaron 4 mil 203.69 MMDP para el 2021 y 4 mil 864.44 para el 2022;
 - e. Para el anexo 17. Para Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, se aprobaron 150.00 MMDP para el 2022;
 - f. Para el anexo 28. Para Conservación y Mantenimiento Carretero “Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras”, se aprobaron 2 mil 500.00 MMDP para el 2021 y 3 mil 423.20 MMDP para el 2022;
 - g. Para el anexo 29. Para Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 65 mil 033.63 MMDP para el 2021 y 67 mil 474.32 MMDP para el 2022;
 - h. Para el anexo 29.1. Para Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales), se aprobaron 87.40 MMDP para el 2021 y 90.60 MMDP para el 2022;
 - i. Para el anexo 30. Para Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 2 mil 082.17 MMDP para el 2021 y 2 mil 159.95 MMDP para el 2022; y

- j. Para el anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas, se aprobaron 1 mil 569.32 MMDP para el 2021 y 1 mil 628.58 MMDP para el 2022. (Ver tabla número 4).

Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para las entidades federativas en México, 2021-2022. (MMDP y variación real).						
Anexos	Programa / Proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF	Diferencial 2022 PEF-2021 PEF	Diferencial 2022 PEF-2022 PPEF
ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada	Proyectos de Asociación Público-Privada	3,143.80	8,545.10	8,545.10	5,401.30	0.00
ANEXO 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	4,217.50	4,399.90	4,399.90	182.40	0.00
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Distribución de Recursos por Entidad Federativa	1,939.80	2,011.50	2,011.50	71.70	0.00
ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	4,203.69	4,864.44	4,864.44	660.75	0.00
ANEXO 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	0.00	150.00	150.00	150.00	0.00
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	2,500.00	4,553.29	3,423.20	923.20	-1,130.09
	Conservación de Infraestructura Carretera	0.00	8,600.00	0.00	0.00	-8,600.00
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	65,033.63	67,474.32	67,474.32	2,440.69	58,874.32
ANEXO 29.1 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	87.40	90.60	90.60	3.21	0.00
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	2,082.17	2,159.95	2,159.95	77.78	0.00
	Subsidios Hidroagrícolas	1,569.32	1,628.58	1,628.58	59.26	-531.37
Total Decreto aprobatorio PEF		86,504.24	97,638.74	96,508.65	10,004.41	-1,130.09
Proyectos no Distribuidos Geográficamente						
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero.	Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	1,504.83	-	1,130.09	-374.74	1,130.09
	Conservación de Infraestructura Carretera	8,231.34	-	8,600.00	368.66	8,600.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 96 mil 580.39 MMDP en el 2021 y 78 mil 308.85 MMDP para el 2022, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SRE se aprobaron 111.67 MMDP para el 2021 y 124.24 MMDP para el 2022;
- b. Para la SHCP se aprobaron 431.21 MMDP para el 2021 y 433.03 MMDP para el 2022;
- c. Para la SEDENA se aprobaron 22 mil 889.27 MMDP para el 2021 y 1 mil 413.36 MMDP para el 2022;
- d. Para la SCT se aprobaron 7 mil 517.76 MMDP para el 2021 y 9 mil 621.99 MMDP para el 2022;
- e. Para Economía se aprobaron 46.59 MMDP para el 2021 y 11.80 MMDP para el 2022;
- f. Para la SEP se aprobaron 316.05 MMDP para el 2021 y 171.97 MMDP para el 2022;
- g. Para Salud se aprobaron 112.03 MMDP para el 2021 y 634.37 MMDP para el 2022;
- h. Para la SEMAR se aprobaron 2 mil 543.02 MMDP para el 2021 y 4 mil 629.72 MMDP para el 2022;
- i. Para la SEMARNAT se aprobaron 6 mil 483.99 MMDP para el 2021 y 13 mil 202.46 MMDP para el 2022;
- j. Para la SENER se aprobaron 668.79 MMDP para el 2021 y 814.21 MMDP para el 2022;
- k. Para Turismo se aprobaron 414.09 MMDP para el 2021 y 395.00 MMDP para el 2022;
- l. Para Entidades no Sectorizadas se aprobaron 2 mil 004.18 MMDP en el 2021;

- m. Para Cultura se aprobaron 3 mil 508.00 MMDP para el 2021 y 3 mil 823.59 MMDP para el 2022;
- n. Para el IMSS se aprobaron 2 mil 019.60 MMDP para el 2021 y 2 mil 707.59 MMDP para el 2022;
- o. Para el ISSSTE se aprobaron 663.10 MMDP para el 2021 y 808.20 MMDP para el 2022;
- p. Para Pemex Fertilizantes se aprobaron 80.31 MMDP para el 2021;
- q. Para Pemex Logística se aprobaron 913.34 MMDP para el 2021 y 1 mil 202.99 MMDP para el 2022;
- r. Para Pemex Transformación Industria se aprobaron 11 mil 229.29 MMDP para el 2021 y 9 mil 903.84 MMDP para el 2022;
- s. Para la CFE se aprobaron 31 mil 156.39 MMDP para el 2021 y 25 mil 652.48 MMDP para el 2022;
- t. Para la SCT (Proyectos para prestación de servicios) se aprobaron 2 mil 088.90 MMDP para el 2021 y 2 mil 758.00 MMDP para el 2022;
- u. Para la SEP (Proyectos para prestación de servicios) se aprobaron 339.50 MMDP para el 2021; y
- v. Para Salud (Proyectos para prestación de servicios) se aprobaron 1 mil 043.30 MMDP para el 2021. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios de las entidades federativas en México, 2021-2022. (MMDP).				
Ramo	Tipo de proyecto	2021 PEF	2022 PPEF	2022 PEF
Proyectos en México				
SRE	Programas y Proyectos de Inversión	111.67	124.24	124.24
SHCP	Programas y Proyectos de Inversión	431.21	433.03	433.03
SEDENA	Programas y Proyectos de Inversión	22,889.27	1,413.36	1,413.36
SCT	Programas y Proyectos de Inversión	7,517.76	9,655.86	9,621.99
Economía	Programas y Proyectos de Inversión	46.59	11.80	11.80
SEP	Programas y Proyectos de Inversión	316.05	171.97	171.97
Salud	Programas y Proyectos de Inversión	112.03	632.63	634.37
SEMAR	Programas y Proyectos de Inversión	2,543.02	4,629.72	4,629.72
SEMARNAT	Programas y Proyectos de Inversión	6,483.99	13,202.46	13,202.46
SENER	Programas y Proyectos de Inversión	668.79	814.21	814.21
Turismo	Programas y Proyectos de Inversión	414.09	395.00	395.00
Entidades no Sectorizadas	Programas y Proyectos de Inversión	2,004.18	0.00	0.00
Cultura	Programas y Proyectos de Inversión	3,508.00	3,823.59	3,823.59
IMSS	Programas y Proyectos de Inversión	2,019.60	2,707.59	2,707.59
ISSSTE	Programas y Proyectos de Inversión	663.10	808.20	808.20
Pemex Fertilizantes	Programas y Proyectos de Inversión	80.31	0.00	0.00
Pemex Logística	Programas y Proyectos de Inversión	913.34	1,087.79	1,202.99
Pemex Transformación Industrial	Programas y Proyectos de Inversión	11,229.29	9,903.84	9,903.84
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	31,156.39	25,722.95	25,652.48
SCT	Proyectos para prestación de servicios	2,088.90	2,758.00	2,758.00
SEP	Proyectos para prestación de servicios	339.50	0.00	0.00
Salud	Proyectos para prestación de servicios	1,043.30	0.00	0.00
Total Proyectos		96,580.39	78,296.25	78,308.85

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

ACRÓNIMOS.

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

INE: Instituto Nacional Electoral

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SHCP: Secretaría de Hacienda de Crédito y Público

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEMAR: Secretaría de Marina

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SEP: Secretaría de Educación Pública

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

